

Señor(a)

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBÍO

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ALEJANDRA MARIA NARVAEZ CAMAYO
CC 25278486
RADICADO: 19807408900220190013300

**ASUNTO: SOLICITUD SE LE DE TRAMITE A LA LIQUIDACION
APORTADA EN JULIO DEL 2021**

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, para manifestar lo siguiente:

Solicitud de dar trámite a la liquidación de crédito presentada en julio del 2021. Adjunto la liquidación radicada al presente memorial.

Tener en cuenta para efectos de notificación la dirección electrónica NOTIFICACIONES.BAYPORT@AECOSA.CO y MIGUEL.ESQUIVEL613@AECOSA.CO

Ruego a usted tener en cuenta lo anterior y acceder a lo solicitado.

Del señor Juez, Respetuosamente.



Firma autorizada para memoriales simples

CAROLINA ABELLO OTALORA
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
ELABORA: NATALY GONZALEZ PARDO



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **AECSA** . identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	100351
Emisor	michel.pulido957@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	JUANDAVID19_@LIVE.COM - CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ
Asunto	NOTIFICACIÓN 806 - BAYPORT COLOMBIA
Fecha Envío	2021-07-09 12:33
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/07/09 12:34:59	Tiempo de firmado: Jul 9 17:34:58 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2021/07/09 12:38:02	This is the mail system at host mail.sealmail.co. I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below. For further assistance, please send mail to postmaster. If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message. The mail system <JUANDAVID19_@LIVE.COM>: host live-com.olc.protection.outlook.COM[104.47.18.161] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). (in reply to RCPT TO command)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACIÓN 806 - BAYPORT COLOMBIA

SEÑOR:

CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ

POR MEDIO DEL PRESENTE LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL 13 DE ABRIL DEL 2021, EN EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA Y A FAVOR DE SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, RESPECTO DEL INDICADO PROCESO.

SE LA HACE SABER QUE CUENTA CON CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE NOTIFICACION PARA PAGAR LA OBLIGACION Y DIEZ (10) DÍAS PARA PRESENTAR EXCEPCIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

TENGASE EN CUENTA QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ SURTIDA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS Y LOS TÉRMINOS LEGALES ANTERIORMENTE DESCRITOS EMPEZARÁN A CONTABILIZARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS MANDAMIENTO DE PAGO, TRASLADO DE DEMANDA Y ANEXOS.

RESPETUOSAMENTE,

CAROLINA ABELLO OTALORA.

Adjuntos

NOTIFICACION_806_2.pdf

Descargas

--



BOGOTA - FC
6775528
CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ
Nit.900.310.856-2
OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO
www.prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC



Guía No.367354400935
291 - Notificación 291
Radicado: 2021 00245
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Fecha auto:

Para consulta en línea escanear Código QR

CERTIFICA

Que esta oficina recepciono y despacho una notificacion, sobre con la siguiente informacion:

Datos de remitente
Nombre: AECSA Contacto: Dirección: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41 BOGOTA BOGOTA Teléfono: 2871144 Identificación: N Nit 830059718-1
Datos de destinatario
Nombre: CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ Contacto: 1047429857 Dirección: CALLE 87 LA CONQUISTA NO 22 23BARRIO EL POZON DE CARTAGENA CARTAGENA BOLIVAR [CP: 130002] Telefono: Identificación: Observaciones: URGENTE
Datos de notificación
Ciudad notificación: CARTAGENA BOLIVAR Juzgado: JUZGADO 006 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CARTAGENA Departamento juzgado: BOLIVAR Demandante: BAYPORT COLOMBIA SA Radicado: 2021 00245 [291 - Notificacion 291] Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ Notificado: CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ Fecha auto:
El envío se pudo entregar: NO, DN - DIRECCION NO EXISTE, Fecha de última gestión:2021-11-29 13:08:25

REBO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) QOS: 11048380035 / COD.JMP: 525848 USUARIO: CARLOS DANIEL ACUÑA 367354400935 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.PRONTOENVIOS.COM.CO NOTIFICACION

ORIGEN BOGOTA BOGOTA	DESTINO CARTAGENA BOLIVAR	F/H IMPRESION 2021-11-10 14:02:02	F/H ADMISION 2021-11-10 14:01:57		
DE: AECSA BAYPORT COLOMBIA Dir: AVENIDA LAS AMERICAS NO 46 41		PARA: CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ 1047429857 Dir: CALLE 87 LA CONQUISTA NO 22 23BARRIO EL POZON DE CARTAGENA		Guía No. 367354400935	
Ciudad - País BOGOTA BOGOTA - COLOMBIA		COD POS: 130002		Ciudad - País CARTAGENA BOLIVAR - COLOMBIA	
Teléfono: 2871144		Nit-CC-Cod: 830059718		Nit-CC-Cod: 130002	
E CONTENEDOR: URGENTE		☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		LARGO 1	
				ANCHO 1	
				ALTO 1	
				PESO (VOLUMEN) 1 KG 1 Unidades	
				Valor Declarado \$0	
				Porcentaje Seguro \$0	
IDENTIFICACION LEGIBLE SELLO		DESTINATARIO Y PERSONA QUE RECIBE		291 - Notificación 291 Ciudad: CARTAGENA BOLIVAR Juzgado: JUZGADO 006 DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CARTAGENA Demandante: BAYPORT COLOMBIA SA Radicado: 2021 00245 Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR Demandado: CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ	
				O Desconocido O Rehusado O No resida O No reclamado O Dir. errada O Otro	
				16-11-21	
				Otras Valores \$0	
				Flete \$25,750	
				Valor Total \$25,750	
				BOGOTA - FC Nit.900.310.856-2 CRA 80A # 64C-96 B/VILLALUZ 6775528 www.prontoenvios.com.co OPERACIONES.BOGOTA@PRONTOENVIOS.COM.CO Res. 0636 de Abril 17 de 2015	

Observaciones: EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA PORQUE LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE NO EXISTE.

ENTREGADO
NO
DN - DIRECCION NO EXISTE

Firma autorizada



Para constancia se firma en Bogota a los 29 días del mes Noviembre del año 2021

Página 1 de 1

BOGOTA - FC | Nit.900.310.856-2 | Res. 0636 de Abril 17 de 2015

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) procesada con FivePostal 2021 BOGOTA COLOMBIA

J06pcprcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

C.G.P

CODIA COTEJADA
Resolución No. 005



e-entrega Certifica que ha realizado por encargo de **Aecsa** identificado(a) con **NIT 830059718-5** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	139003
Emisor	michel.pulido957@aecsa.co (notificacionesjudiciales@aecsa.co)
Destinatario	carlosfajardogarciauber@gmail.com - CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ
Asunto	NOTIFICACIÓN 806 - BAYPORT COLOMBIA
Fecha Envío	2021-11-09 08:49
Estado Actual	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021/11/09 08:51:14	Tiempo de firmado: Nov 9 13:51:13 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	2021/11/09 08:54:04	This is the mail system at host mail.sealmail.co. I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below. For further assistance, please send mail to postmaster. If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message. The mail system <carlosfajardogarciauber@gmail.com>: host gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.124.27] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at 550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser l8si41964077ybt.365 - gsmtpp (in reply to RCPT TO command)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACIÓN 806 - BAYPORT COLOMBIA

SEÑOR

CHARLES EMERSON TEJEDA ALVAREZ

POR MEDIO DEL PRESENTE LE NOTIFICO LA PROVIDENCIA DEL 13 DE ABRIL DEL 2021, EN EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN SU CONTRA Y A FAVOR DE SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A, RESPECTO DEL INDICADO PROCESO.

SE LA HACE SABER QUE CUENTA CON CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE NOTIFICACION PARA PAGAR LA OBLIGACION Y DIEZ (10) DÍAS PARA PRESENTAR EXCEPCIONES SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

TENGASE EN CUENTA QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL SE ENTENDERÁ SURTIDA UNA VEZ TRANSCURRIDOS DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL ENVÍO DEL MENSAJE DE DATOS Y LOS TÉRMINOS LEGALES ANTERIORMENTE DESCRITOS EMPEZARÁN A CONTABILIZARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE LA ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS MANDAMIENTO DE PAGO, TRASLADO DE DEMANDA Y ANEXOS.

RESPECTUOSAMENTE,

CAROLINA ABELLO OTALORA

Adjuntos

CHARLES_EMERSON_TEJEDA_ALVAREZ.pdf

Descargas



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

--



SEÑOR

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBÍO

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A

DEMANDADO : ALEJANDRA MARIA NARVAEZ CAMAYO

RADICACION : 19807408900220190013300

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTALORA, mayor de edad, abogada en ejercicio e identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de la manera más atenta y por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$42.781.137,35) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	ALEJANDRA MARIA NARVAEZ CAMAYO
No DE PAGARE	181967
INTERESES DE MORA	\$10.852.568,02
CAPITAL	\$31.928.569,34
TOTAL, LIQUIDACION	\$42.781.137,35

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G. del P.

Del Señor Juez,

Comedidamente



CAROLINA ABELLO OTALORA

C.C.22.461.911 de Barranquilla

T.P. No.129.978 del C. S de la J.

CATALINA PEÑA // C- 2480 SINGULAR BYP

